

EMBARGO DEL SUELDO.

Escrito por GONZALO CAÑEDO - 15/04/2013 18:15

Buenas tardes y un cordial saludo.

Mi sobrina tiene una deuda pendiente con un banco de 50.000 euros. Ella esta trabajando como autónoma en una clínica dental. Ella tiene dos niños y el problema es que mensualmente no devenga mucho.

Mi pregunta es la siguiente:

Es cierto que le pueden embargar el 100% de sueldo teniendo dos niños y uno de ellos discapacitado.

Muchas gracias por su amable respuesta.

=====

Re: EMBARGO DEL SUELDO.

Escrito por euribor - 16/04/2013 05:55

No, existen unos límites, utiliza la siguiente calculadora para determinarlo:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras/embargo-nomina/>

Salu2.

=====

Re: EMBARGO DEL SUELDO.

Escrito por GONZALO CAÑEDO - 16/04/2013 10:14

Como siempre, ustedes tan oportunos y profesionales. Muchas gracias por la colaboración y servicio tan eficiente.

Un fuerte abrazo.

Gonzalo

=====